ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CAÑETE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DÍA LUNES 03.10.2022
15:00 HORAS
Link a video: https://fb.watch/gXjiudNv_w/

Se da inicio a **sesión de Concejo, modalidad híbrida**, a las **15:14 Horas** con la asistencia de los señores Concejales:

1. **SR. CARLOS LEONARDO CARVAJAL CASTRO**
2. **SR. CRISTIAN ARIEL MEDINA CEA (Telemática)**
3. **SR. RICARDO MIGUEL SÁEZ MILLAR**
4. **SR. OMAR ADEMIR PACHECO URREA**
5. **SR. MIGUEL GUSTAVO JARA BERTÍN**
6. **SR. VÍCTOR EMILIO SILVA VALDÉS**

- **Participa de la presente sesión, la señora Marcia Órdenes-Administradora Municipal.**
- **Participa de la presente sesión, el señor Aldryn Rojas-Asesor Jurídico.**

Preside la sesión el señor **CONCEJAL** de la comuna don **CARLOS CARVAJAL CASTRO** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO.**

TABLA A TRATAR:

1. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 22.08.2022.**
2. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.**
3. **INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES.**
4. **CUENTA DE COMISIONES.**
 - **4.1. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, HACIENDA Y ALCOHOLES.**
 - **4.1.1. ACTA DE COMISIÓN DE FECHA 23.09.2022-PATENTES DE ALCOHOLES: SR. MANUEL VILLALOBOS VERA Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y BANQUETERÍA MONSERRAT SPA.**
 - **4.1.2. ACTAS DE COMISIÓN DE FECHAS 26.08.2022 Y 28.09.2022-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 DAF.**
5. **CERTIFICADO DE COMPROMISO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN ESTANQUES VERTICALES PARA ACUMULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS" CÓDIGO BIP:40039162-0.**
6. **PROPUESTA DE COMPRA POR TRATO DIRECTO DIRECTA DE SERVICIOS DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**
7. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ANA MARÍA RIVERA, SRA. JACQUELINE CABALLERO.**
8. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL CAYUCUPIL, SR. MARCO SOTO.**

CONCEJAL CARVAJAL: Solicita que se pongan de pie e invocando el nombre de Dios y la Patria, da por iniciada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, fijada para el día de hoy, la cual contempla 8 puntos de tabla.

Cede la palabra al Concejal Pacheco, para que realice lectura bíblica, por tratarse de la primera sesión del mes.

CONCEJAL PACHECO: Realiza lectura bíblica.

Procuremos los unos por los otros a fin de estimularnos al amor y a las buenas obras. Nos dejemos de congregarnos como acostumbramos a hacer algunos, si no animémonos unos a otros con mayor razón ahora que vemos aquél día se acerca.
Hechos Cap. 10 Versículos 24 y 25.

- **PUNTO DE TABLA N°1:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 22.08.2022.

CONCEJAL CARVAJAL: Somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22.08.2022.

SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES

- **PUNTO DE TABLA N°2:**

INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.

Información N°1:
Informa que citaron al señor Alcalde al GORE para la firma de los convenios:

- Aumento de presupuesto para la construcción del Liceo B-56.
- Mejoramiento área verde de la Población Santa Clara.
- Por un total de $4.690 millones en global de todo el presupuesto.

Por ello, no alcanzaba a llegar a la presente sesión de Concejo.

Información N°2:
Lamenta accidente ocurrido el fin de semana en el sector de Antiquina con la gente que se trasladaban desde el Centro de Diálisis, en donde resultaron personas fallecidas. Hace llegar las condolencias a las familias, por la pérdida que ello significa.

Información N°3:
Informa que se establece como sesión para la entrega de Presupuesto, Orientaciones Globales, PMG y Presupuestos, el día viernes 07.10.2022 a las 15:00 horas.

YESSICA CAMPOS: Indica que se va a citar para que lo agenden.
Detalla información enviada vía digital.

Información Enviada Vía Digital:

- **Ordinario N° 156 DAS, informando renuncia de la Doctora Mariana Loconsolo Morales.**

- **PUNTO DE TABLA N°3:**

INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES

- **CONCEJAL CRISTIAN MEDINA**

Intervención N°1:
Invita, insta y anima a la Administración del Alcalde Radonich, a ser parte y presenten una querella como Municipio para quienes resulten responsables en relación a los hechos y atentados que sufrieron los Bomberos de Cañete, en el sector Los Batros de Huentelolén. Han visto como el Gobierno y la Delegación se ha sumado a estas querellas. Considera

que en la defensa de los ciudadanos nadie se debiera restar, principalmente cuando se trata de la vida humana. Considera que como Municipio no pueden hacer vista gorda ni mirar para el lado. Considera que esta Administración en particular, ha sido bien reacia a llamar al terrorismo como tal. Cree que es importante que puedan realizar un acuerdo como Concejo Municipal condenando estos hechos y que el Municipio se haga parte y presente una querella.

Intervención N°2:
Solicita a la Administración Municipal el cumplimiento de las Orientaciones Globales respecto al Presupuesto 2022. Cree importante que lo puedan analizar cada uno de los Concejales, más allá de comenzar el análisis del Presupuesto 2023. Es importante dar cumplimiento a lo que la Ley orgánica de Municipalidades los mandata como cuerpo colegiado en relación a la fiscalización de los recursos municipales, sobre todo si están estas o no dentro de las Orientaciones Globales.

Intervención N°3:
Condena atentado que va directamente contra las personas, como es el corte del puente en el sector de Puente Largo-El Chacay camino a la Cordillera de Nahuelbuta. Son más de 20 familias las que quedan desconectadas, sin poder transitar. Considera importante oficiar al Delegado para que junto con Vialidad “hagan la pega” y no dejen a las familias de los sectores rurales a la deriva. Son familias cañetinas, no es posible que estas familias y las de Tres Marías y El Natre, no tengan conectividad. Los caminos están en pésimas condiciones.

Intervención N°4:
Invita al Concejal Carvajal a ser más prudente con la información que entrega en las redes sociales, a no mentirle a la ciudadanía, no entregar falsa información como la que mencionó en una de sus publicaciones en su red social personal. No va a aclarar porque en las sesiones anteriores ha habido presentaciones de profesionales municipales que han señalado donde se va a emplazar a futuro la Casa de las Artes y la Cultura, que es donde está actualmente el Liceo B-56, proyecto que viene hablándose por más de 10 años, que en total mérito lo propuso el ex Alcalde y Concejal don Adrián Viveros Gajardo, que ha caminado lento, pero seguro. Está en una etapa de diseño. Indica que cuando se les solicito aprobar la Modificación Presupuestaria N°8, en ningún término se les dijo que era para ese lugar en particular, se dijo solamente para una compra de terreno, posterior a la negación de la comisión, se entregó esta justificación por parte de la señora Administradora Municipal. Cree que debiesen ser más mesurados en lo que quieren publicar cuando se trata de información que involucra a una Comisión, por respeto a quienes la integran y a la responsabilidad que se les ha otorgado de velar por el buen uso de los recursos municipales, es que no puede permitir ni dejar pasar esta observación. Invita al Concejal Carvajal a que sean más respetuosos entre sí y no caer en este tipo de descalificaciones y mentiras, porque eso es engañar a la ciudadanía.

- **CONCEJAL MIGUEL SÁEZ**

Intervención N°1:
Saluda a todos (as).

Intervención N°2:
Consulta sobre Operativos a través de la Veterinaria Municipal. Consulta si están en condiciones de poder salir a terreno para realizarlos. Consulta si tienen recursos. Hay vecinos de sectores cercanos que están solicitando operativos de esterilización de perritas. Les gustaría un operativo masivo. Consulta qué se podría trabajar.

Intervención N°3:
Consulta si ya estará subsanado el tema del Mamógrafo Móvil para que pueda funcionar. Ya ha pasado tiempo. La gente consulta al respecto. La necesidad rural es muy importante y es fundamental para la prevención del cáncer de mama, que lamentablemente afecta a muchas familias en la comuna.

Intervención N°4:
Realiza reflexión al Concejal Carvajal, señalando que los que integran la Comisión vienen a trabajar. Le señala que, si quiere hacer uso de sus redes sociales particulares, lo haga, pero cuando terminen los análisis por parte de la Comisión, porque quedaba una reunión más. Indica al Concejal Carvajal que cuando hizo su informativo hubo un error, un error que está afectando a un grupo de personas que viene a trabajar por la comuna, al final los denostan como personas. Indica al Concejal Carvajal que, hoy que es funcionario del Gobierno trabajando en Concepción, tal vez está medio desligado de lo que sucede en Cañete. Considera que, en lo informado por el Concejal Carvajal, se equivocó. Sino participa de la Comisión, no sabe de dónde sacó esa información. Considera que está errando en su proceder político. Lamentablemente conociéndolo durante un año, pensó que era diferente.

- **CONCEJAL EMILIO SILVA**

Intervención N°:
Saluda a todos (as).

Intervención N°:
Manifiesta que siempre ha tenido buena intención, tal vez ha sido el gran error buscar siempre consenso en relación a las cosas que les pasan como Concejo. Señala que desde que tuvo su presentación en el auditorio, lo único que quería era que este Concejo trabajara en equipo, que fueran personas dispuestas a pensar en Cañete y su gente, que es a la que debieran servir, pero desgraciadamente esto no se ha dado por diferentes situaciones; como bien se plantea, a veces hay otras situaciones que no dejan mirar claramente hacia dónde quieren apuntar. Indica que ha dicho que este Concejo debiese examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las Modificaciones correctivas a las que hubiere lugar a proposición del Alcalde, les ha dicho “colegas juntémonos para analizar”. Les entregan informes para analizarlos.
Manifiesta que le preocupa lo que se ha estado conversando respecto de la Modificación Presupuestaria N°8. Se refiere a artículo 81 párrafo 4° y 5° que dice expresamente “En todo caso el Concejo sólo resolverá las Modificaciones Presupuestarias, una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la Modificación propuesta, los cuales deben ser proporcionados a los Concejales, con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva”. Hace mención además a información que les entregó la Secretaria, por un tema que se produjo por unas Modificaciones Presupuestarias, les decía lo mismo. Indica que él no participa en la Comisión de Hacienda, pero la obligación sería que tuviera la información 5 días hábiles antes, de todo lo que se va a tratar en la Comisión de Hacienda, la cual posteriormente hará la propuesta. Plantea que personalmente desde ahora en adelante, va a pedir toda la información necesaria para resolver eso. Hace mención que en reunión del 07.12.2021 cuando se les entregó el informe, don Marcelo Burgos dijo que “a su juicio y conocimiento las Modificaciones son por falta de planificación inicial del Programa respectivo, falta de consultas a la Dirección de Administración y Finanzas, sobre la disponibilidad financiera y presupuestaria para tales contrataciones”, es decir hay algo que está establecido. Considera que, en la actualidad, lo que pasó con la Modificación Presupuestaria N°8, no hubo claridad. Cree que en ese sentido tendrían que tener todos los antecedentes en la mesa. Insiste que eso es lo que va comenzar a pedir cuando les presenten Modificaciones Presupuestarias, porque es el Concejo el que va a decir si aprueba o rechaza, la Comisión sólo entrega al Concejo la propuesta.
Consulta quién es el responsable de presentar las Modificaciones Presupuestarias, el Alcalde, la Administradora o el Jefe de Finanzas.

- **CONCEJAL OMAR PACHECO**

Intervención N°1:
Saluda a todos (as).
Saluda a los Asistentes de la Educación que celebraron su día.
Saluda a todos los funcionarios (as) del Hospital, en el Día del Hospital.

Intervención N°2:
Se adhiere a condenar lo ocurrido a Bomberos, condena toda esta agresión que no es primera vez que ocurre, pero ya fue más intimidante y desafiante. Bomberos son personas que sin ningún interés acuden a socorrer la necesidad para apagar un incendio y otros. Lamenta lo que está ocurriendo, ya se está saliendo de control. Entrega todo su apoyo a Bomberos de Cañete y del país.

Intervención N°3:
Se suma a los comentarios que ha tenido su colega Carvajal. Cree que se ha interpretado mal, no se ha aclarado bien lo que se aprobaba y rechazaba. Considera que deben informarse primero antes de hacer comentarios, tal vez no fue bien explicado al Concejo, pero cree que debe haber un respeto por la Comisión, un respeto por sus colegas Concejales. Indica al Concejal Carvajal que también es presidente de una Comisión y se le respeta cada vez que plantea algo. Considera que deben tener la capacidad como lo hace siempre su colega Silva de consultar las cosas a los colegas, así lo hacen también los Concejales Jara y Medina, antes de hacer los comentarios y descargos, sino para qué existen las Comisiones, si siguen criticando y enlodando a otros Concejales participantes de tales o cuales Comisiones. Solicita se informen y puedan mantener comentarios aterrizados y con la información correcta, porque en este caso, no está totalmente correcto lo que ha publicado el presidente de la mesa.

- **CONCEJAL GUSTAVO JARA**

Intervención N°1:
Saluda a todos (as).

Intervención N°2:
Solicita a SECPLAN informe sobre de Proyecto PMB denominado Saneamiento Sanitario de Redes, postulado por SECPLAN, que beneficia a 60 familias de la Comunidad Pascual Coña Peleco Chico comuna de Cañete.

Intervención N°3:
Solicita al Departamento de Obras, ponerse en contacto con el Comité B de Cayucupil, integrado por 25 familias del sector. Requieren con urgencia tener respuesta a los documentos ingresados en dicho Departamento, en 5 carpetas con permiso de edificación, para avanzar en el Proyecto MAVE del SERVIU. Según información de los vecinos, faltaría liberar estas carpetas para avanzar en el proyecto.

Intervención N°4:
Indica que vecinos de Peleco solicitan información sobre el proyecto “Ampliación de Sede Comunitaria Micro Museo y Construcción de Áreas Verdes”, que el Municipio en convenio con CMPC están formulando y respuesta a la carta ingresada por la Junta de Vecinos el 25 de julio 2022 sobre la posibilidad de aportar con recursos para la construcción de un baño en la Sede Vecinal. Hace entrega de la solicitud a la señora Secretaria Municipal, para derivarla a la Administración.

Intervención N°5:
Indica que dirigentes de la Asociación de Fútbol de Cañete, le consultaron si a través de SECPLAN se habría ingresado el proyecto cambio de carpeta de pasto natural a sintético para el Estadio Fiscal.

Intervención N°6:
Indica que el número de don Eduardo quien está liderando el PLADECO 2023 no responde y en el Call Center, no tienen información respecto del PLADECO para Cañete que se está elaborando. El número de don Eduardo se lo ha entregado a muchos dirigentes de los sectores Antiquina, Huape y Lleu- Lleu para que pudieran participar del PLADECO.

Intervención N°7:
Señala que no quiere dejar pasar el comentario del Concejal Carvajal. Comenta que lo han llamado gran cantidad de personas del mundo cultural, queriendo saber su postura respecto de la cultura de Cañete. Señala que él siempre ha estado apoyando la cultura en Cañete. Cree que lo mencionado por el Concejal Carvajal, enloda un poco su imagen. Indica que ha participado permanentemente en buscar vías para poder construir un Centro Cultural-Teatro Municipal, que impulsó el ex Alcalde y ex Concejal don Adrián Viveros Gajardo. Cree que el proyecto se tiene que seguir discutiendo y los dineros seguir analizando. Aclara que en la Comisión a la que pertenece, el primer día que se les presentó el proyecto, ni siquiera aparecía la glosa o el detalle o el argumento donde se indicara qué fin iba a tener ese terreno, solamente decía "compra de terreno". Lo mínimo es pedirle a la Administración detallar para qué iban a ser utilizados los $150.000.000.-, lo informaron en una reunión al otro día. Cree que es falta de prolijidad. Lo expone porque esto les afecta como personas y Concejales, quedaron muy mal parados y evaluados, es cosa de ver las redes. El Alcalde dice que no ve las redes, pero también aparece por Hoy Cañete, justificando esta mala decisión de la Comisión. Cree que no solamente daña al Concejal sino a la institucionalidad del Municipio de Cañete y sobre todo la credibilidad de una Comisión que ha trabajado para fiscalizar y asignar de manera eficiente los recursos. Cree que se les debería informar previamente. Cree que hay una desinformación hacia la comunidad que habría que clarificar porque todos los Concejales que están en la Comisión, quieren un Centro Cultural. Siente que fue como una encerrona que les hicieron, aprobando un presupuesto sin mayores detalles ni antecedentes, eso no es culpa de ellos. Cree que aquí hay una génesis del problema. Solicita a la Administración entregar toda documentación respectiva para que no ocurran estos problemas internos entre los Concejales. Manifiesta que están disponibles para poder ir avanzando en un proyecto integral para la cultura, que pueda albergar todas las artes en las que se desempeñan las organizaciones culturales de la comuna.

- **CONCEJAL CARLOS CARVAJAL**:

Intervención N°1:
Saluda a los Asistentes de la Educación que estuvieron el 01 de octubre de aniversario y a los Adultos Mayores que estuvieron de día.

Intervención N°2:
Reitera solicitud de instalación de paradero y señalética por parte de la Iglesia de Cristo de Cuyimpalihue. Hará entrega de solicitud a la Secretaria Municipal.

Intervención N°3:
Hará entrega a la señora Secretaria Municipal solicitud, para hacer el seguimiento que tiene que ver con una visita domiciliaria en el sector San Miguel. Entregará la carta, para que se pueda concretar la visita, por parte de una Asistente Social.

Intervención N°4:
Consulta estado de avance en relación a la adquisición del terreno para el CESFAM para la comuna de Cañete que se está proyectando. Según entiende sólo estaría faltando la compra del terreno. Existe voluntad por parte del Gobierno, para poder hacer el CESFAM.

Intervención N°5:
Responde a todo lo que han mencionado los Concejales. Indica que recibe con altura de miras cada una de las intervenciones que han realizado. Aclara al Concejal Medina que no ha mentido al respecto. Recuerda que, en el Concejo anterior, el Alcalde manifestó y planteó que esos $150.000.000.- eran destinados para la compra de terreno para el tema de la Casa de la Cultura. Plantea que en el Acta de Comisión dice "Los Concejales sugieren devolver a la Administración, para rebajar algunas de las partidas analizadas"; detalla dichas partidas. Las personas que están mirando, pueden revisar el Concejo de aquel día en donde se plantea e informa lo que se rechazó por parte de la Comisión. El Acta de Comisión dice "Que pueden ser restructuradas, dado que se considera se gastarían recursos innecesarios que pueden ocuparse en otras cosas", así dice al acta y no es ninguna información que haya levantado él con ninguna mala intención, solamente informó a la comunidad respecto de lo que se les entregó en el acta. Comparte plenamente lo que

menciona el Concejal Jara, que quizás falta mucha más información, en relación a poder tomar esas decisiones. Recuerda que él ese mismo día, rechazó la propuesta de Modificación Presupuestaria N°9. Indica que el resto de lo que se les mencionó fue el tema de los $45.000.000 para la reparación de automóviles, en donde el Concejal Sáez dijo que le parecía innecesario porque no le parecía que estuvieran cambiando solamente ampolletitas, así lo dijo, lo pueden revisar; el tema de navidad y de los $150.000.000.- para la compra de un terreno para una posible Casa de la Cultura. Acto seguido, el Alcalde hizo sentir el malestar respecto a esto, porque se atrasan 7 años en lo que pudiese ser la posible Casa de la Cultura, un anhelado sueño que tienen. Entiende que tal vez rechazaron ese punto, sin mayor información. Aclara que en ningún momento fue su intención denostar a ninguno, solamente mostrar el acta que les entregaron en Concejo, por lo tanto, no ha faltado en ningún momento a la verdad, solamente informó de las decisiones que tomaron como Comisión, la que respeta. Señala que solamente fue una información. En el acta dice tal cual como se presentó en el Concejo, por lo tanto, no ve ninguna falta a la verdad, está establecido en las mismas actas, que las pueden solicitar cualquier vecino (a) que quiera ver esta intervención; la pueden ver en el acta o reproduciendo el Concejo anterior.

CONCEJAL MEDINA: Indica al Concejal Carvajal que no se ponga nervioso.

MARCIA ÓRDENES: **Responde intervenciones señaladas por el Concejal Medina.**

- Respecto de Bomberos, considerando que son una institución que puede ejercer las acciones de forma independiente, no tienen ningún problema en poder orientarlos. Primero tendrían que ver si hicieron la denuncia, porque muchas veces las instituciones son reacias para hacer denuncias, van a averiguar si hicieron denuncia al respecto y a través de la asesoría jurídica prestarán toda la orientación y analizar la posibilidad de presentar una querella. Van a hacer el ejercicio de poder orientar a la institución.

CONCEJAL MEDINA: Aclara que no fue eso lo que pidió. Cree que la señora Marcia no comprendió.

MARCIA ÓRDENES: Indica que van a analizar en qué etapa está y la posibilidad de intervenir con el Asesor Jurídico del Municipio.

Continua con las respuestas:

- Respecto de las Orientaciones Globales y Presupuesto 2022, tendrían que evaluar si fuera necesario conformar una comisión de estudio para revisar las orientaciones globales 2022, para ver cómo se han ido ejecutando con el presupuesto. Aclara que las orientaciones son una proyección que tiene durante el año, que muchas veces no se logran ejecutar porque dependen de ciertas líneas como la parte infraestructura que depende de la aprobación de los proyectos o también de la focalización de los recursos que vayan dando.

- Respecto al puente, está dentro de la faja que corresponde a Vialidad, por lo que tendrán que tomar ellos las acciones de poder reemplazar dicho puente a la brevedad para evitar que los vecinos queden aislados en el sector y realizar las acciones judiciales que correspondan por el daño que aquello significa.

Responde intervenciones señaladas por el Concejal Sáez

- Respecto de los operativos de la Veterinaria Municipal, cuando se hizo la distribución del Saldo Inicial se dejó presupuesto para efectos de que pudieran comprar insumos para esterilizaciones, por la cantidad sólo alcanza para las esterilizaciones que la veterinaria hace en las dependencias. Informa que tienen dos proyectos que están postulados para efectos de esterilizaciones masivas, están a la espera de su aprobación, de esa manera podrían concurrir a las sedes, considerando que para hacer esterilizaciones masivas no basta solo la veterinaria con la ayudante que tienen, se requiere mayor cantidad de personal por la cantidad

de esterilizaciones que se deben hacer. Logísticamente, con el personal que tiene da para que se coordinan en oficina. Informa que se está trabajando de forma más ordenada con el plan de veterinaria, se designó como encargada de oficina o de este programa a la funcionaria Delcy Labrín, ella está haciendo cabeza del programa para que elabore, planifique y presupueste este programa, además se puedan coordinar las horas para atención con el fin de evitar las complicaciones que se han ido generando. Informa que se ordenó la compra de un conteiner para efectos de poder habilitar 2 Box más.

- Respecto de Mamógrafo Móvil, ya se subsanaron las observaciones, así que debería estar pronto la puesta en marcha. Clarifica que el Mamógrafo Móvil tiene como cobertura las listas de espera que tienen en las Postas Rurales. También por el convenio de imagen diagnostica deben cubrir ciertas prestaciones para otras postas tales como Contulmo, Tirúa y Los Álamos. Con esos recursos cubren todos los requerimientos técnicos y las contrataciones del personal que corresponde. Esperan con la puesta en marcha poder avanzar y eliminar por lo menos las listas de espera que tienen, que son bastantes altas en los sectores rurales.

Responde intervenciones señaladas por el Concejal Silva

- Respecto de los 5 días hábiles, efectivamente la ley establece que el Presupuesto debe ser entregado 5 días hábiles, es lo que manifestó en la Comisión anterior. Se entendía que, al momento de conformar esta Comisión de Hacienda, que es con la finalidad de poder hacer un análisis previo para que a través de la recomendación aprueben o rechacen, se cumplía con esos 5 días al entregárselo a la Comisión, no obstante, a aquello, ya se adoptó como acuerdo (se conversó con señora Yessica y Finanzas) que los 5 días hábiles serán respecto de todos (miembros de la Comisión y miembros del Concejo) para efectos de que puedan revisar los antecedentes. También se planteó, que deben considerar la validez que le den a la Comisión de Hacienda y sus miembros, ya que hacen un análisis exhaustivo de los antecedentes que se entregan, por algo recomiendan o rechazan una modificación. Explica que se hace con esa finalidad para no tener que volver a exponer porque si no perdería sentido tener una Comisión Hacienda, si después en sesión de Concejo volvieran a exponer punto por punto; en ese caso deberían optar por mantener o no dicha Comisión, porque pierde un poco el efecto.
- Respecto de la planificación que hablaba la vez anterior en el Memorándum don Marcelo, efectivamente hay que hacer un análisis, por eso se establecieron unos protocolos. Explica que cuando se dejaba sin montos algunos contratos que no alcanzaban a terminar a diciembre o por errores en las planificaciones en la forma de cálculo de las remuneraciones; eso sí era un error de planificación, a diferencia de lo que se proponía ahora, en donde lo que se presentaba era la redistribución de ciertos recursos que les permitía ejercer algunas acciones que de acuerdo al Alcalde estimaba eran de gestión o relevantes para la administración. Clarifica que las propuestas de las Modificaciones Presupuestarias, nacen a requerimiento del Alcalde de acuerdo a su planificación y gestión, su presentación la hace el Director de Administración y Finanzas. Indica que efectivamente el día que se hizo la comisión no participó del proceso y fue don Marcelo quien expuso, quien le indicó los ítems específicos que se rechazaron en su momento, que eran la compra de terreno, adornos de navidad y unos gastos de publicidad que tenían asociados para efectos de poder llevar a efecto una orientación global y mayor difusión para algunas imágenes. Indica que también se le informó por parte del Director de Finanzas, que existía toda la disposición de la Comisión para poder trabajar el día lunes, si analizaban eliminar esos ítems respectivos. Informa que solicitó que se reuniera la Comisión el día lunes, pero manteniendo esos ítems con la finalidad de poder explicar por qué se justificaba cada uno. Se dio la justificación tanto para los adornos navideños, carro navideño como para el terreno en donde se explicó que era para efectos de proyectar la Casa de la Cultura, considerando los plazos del Liceo B-56. La finalidad era tener en esa cuenta la disponibilidad presupuestaria en el evento que saliera algún terreno que fuese viable; si fuese adquisición el terreno pasa por consulta al Concejo. Es necesario hacer un análisis y una mayor

coordinación para efectos de presentar las Modificaciones. Cree que tendrán que proyectar de mejor manera las explicaciones que se hacen, muchas veces uno cree que se entiende en el momento. Señala que en este caso se mantuvieron las observaciones respecto de los adornos navideños en cuanto a que no era un gasto necesario considerando otro tipo de necesidades, necesidades cubiertas en la misma Modificación en materia de ayuda social y también respecto de la compra de terreno en relación a que había una proyección, también se rebajó en publicidad fundamentando que se quería mantener sólo el monto para efectos de poder generar el PMG del Logo Institucional. Habrá que analizar de mejor manera las Comisiones y entregar mayores antecedentes, lo considera necesario. De estas cosas que se van generando se va aprendiendo la forma de trabajar con cada Concejo. Es bueno que manejen toda la información para efecto de que sea un acuerdo consensuado, pero partiendo de la base que es el Alcalde el que propone las Modificaciones, en base a la proyección y gestión; que no se generen trabas porque va a depender de la focalización que le quiere dar a su administración cada Alcalde y a la proyección del Presupuesto. En este caso, no había una mala planificación, sino que se determinó que había un saldo del que se podría disponer y redistribuir para efectos de dar cobertura a distintos ítems dentro de la planificación que existía.

Responde intervenciones señaladas por el Concejal Pacheco

- Respecto de Bomberos, ya informó que se hará el análisis.

CONCEJAL PACHECO: Aclara que sólo lo mencionó, pero no solicitó nada.

Responde intervenciones señaladas por el Concejal Jara.

- Respecto del proyecto de la Pascual Coña, solicita a la SECPLAN informar al Concejo por escrito.
- Respecto de la Dirección de Obras, ha habido bastante inconvenientes por los Comités. Indica que hay que ver desde dónde nace la información. Han tenido problemas porque se traspasan la información de uno a otro (para algunos es responsable la Dirección de Obras y para otros la empresa que ingresa los proyectos).

JAVIER ROJAS: Indica que no tiene información respecto de Comités. Los antecedentes se presentan por lo general a nombre de los propietarios. Tendrían que ver a qué integrante del Comité se refieren. Muchas veces les “achacan” el tiempo de generación del proyecto, tal como pasó la semana pasada con un Comité de Cayucupil, quienes llevan más de 2 años en la generación del proyecto; generación que corresponde a la EGIS. Los últimos 30 días están en revisión en la Dirección de Obras. Informa que ese Comité terminó el proceso de revisión el viernes pasado. Señala que hay una desinformación porque al parecer la información no la manejaría muy bien o no la manejaría adecuadamente la EGIS, informan parcialmente de las gestiones que realizan y de la responsabilidad que les corresponde. Aclara que los proyectos desde que se ingresan a la Municipalidad, no llevan más de 30 días de revisión, al menos que tengan observaciones. Algunos de estos proyectos llevan más de dos años en la EGIS, generando el proceso de aprobación de los proyectos.

MARCIA ÓRDENES: Es la EGIS con la que ha habido algunos inconvenientes, pero informa que se han dado las orientaciones al respecto. En este caso particular el último pago que ingresaron de los derechos para efectos de poder revisar todo lo ingresaron el 14 o 15 de septiembre; esa información no se la traspasan a los usuarios y les dicen que es la Dirección de Obras que tiene hace meses paralizada la carpeta. Eso se le trató de explicar a la dirigente de la Junta de Vecinos, para que se entendiera que muchas veces tratan de culpar a la Dirección de Obras, que a veces si tiene responsabilidad, pero en este caso se han tratado de dar las facilidades para efectos de poder avanzar en los proyectos. Por lo que ha indicado el Director de Obras, esas carpetas deberían haber quedado revisadas el día viernes.

Continúa con las respuestas.

- Respecto del proyecto del Municipio con convenio CMPC, es el que está asociado donde está la Sede que se construyó en Peleco, donde está la cancha, hace poco se firmó el segundo Comodato, para efectos de poder contar con las dos propiedades. Explica que una parte es con Mininco y otra con Arauco. Si bien hay un pre-diseño, éste, tienen que volver a formularlo, porque han hecho instalaciones definitivas que vienen a desencajar un poquito de cómo se estaba proyectando.
- Respecto a la carta ingresada, se le dio respuesta. Mariela le dijo que el lunes pasado les había entregado los formularios, ya que la única forma de poder construir esos baños, sería mediante una subvención; ya Mariela los orientó al respecto.

CONCEJAL JARA: Indica que está la solicitud de máquina para perfilar y Matapolvo para camino colindante a la Escuela Peleco (acceso a la escuela).

MARCIA ÓRDENES: Señala que lo del Matapolvo habría que verlo. Indica que habría que solicitarles a los dirigentes que ingresen una solicitud.

- Respecto a la Asociación de Fútbol, tiene entendido que se postuló el proyecto, cede la palabra a SECPLAN.

ISABEL MUÑOZ: Se postuló proyecto e informa que la semana pasada lo volvieron a realizar con el encargado del IND el tema de normativa para poderlo presentar al Ministerio de Desarrollo Social.

CONCEJAL JARA: Indica que se podía presentar hasta el 30.09.2022 solamente.

MARCIA ÓRDENES: Señala que ya está ingresado.
Continúa con las respuestas:

- Respecto de no poder comunicarse con el gestor de PLADECO y que el Call Center no tenga información, cede la palabra a la SECPLAN.

ISABEL MUÑOZ: Informa que habló con el representante, don Eduardo y van a dejar un número fijo habilitado para todos, para poderlo informar en las redes sociales y páginas del municipio.

CONCEJAL JARA: Señala que para finiquitar el taller de Antiquina puntualmente.

ISABEL MUÑOZ: Informa que el de Antiquina está pendiente, no lo han fijado aún por tema de coordinación con las encuestas, lo van a programar y avisarán con tiempo.

<u>Responde intervenciones señaladas por el Concejal Carvajal</u>

- Respecto de la solicitud de la Iglesia de Cristo de Cuyimpalihue, hará seguimiento de la solicitud en DOM.
- Respecto de la visita domiciliaria, solicita derivar la carta a DIDECO para efectos de coordinar la vista.
- Respecto del terreno para el CESFAM, cede la palabra al Asesor Jurídico.

ALDRYN ROJAS: Informa que visitaron junto con una Comisión del Servicio de Salud Arauco, varios terrenos pertenecientes a particulares (4), incluido el terreno donde actualmente funciona el Departamento de Salud-DAS. Indica que se les envió la documentación de dos terrenos, los cuales iban a evaluar, considerando además el terreno de la DAS. Indica que la idea de ellos es construir donde actualmente se emplaza la DAS. Está en análisis por parte del Servicio de Salud y comunicarán al Municipio cuál es la decisión técnica. Indica que todos estos proyectos están limitados a una cantidad de dinero, tienen que ver si los montos asociados, que entiende son a nivel nacional, darían para construir ahí.

MARCIA ÓRDENES: Indica que están a la espera de lo que se defina.
En primera instancia les dijeron que el terreno donde está la DAS no era suficiente porque requerían un terreno de 5.000 metros cuadrados, por eso se buscaron alternativas de terrenos con esa cabida, pero luego les dijeron que, por la ubicación céntrica del sector, existían formas de proyectar el edificio sin necesidad de ocupar esa cabida, ya sea con estacionamientos subterráneos y otros.

ALDRYN ROJAS: Señala que la mejor opción es el terreno de donde está la DAS actualmente.
Explica que todos estos proyectos están limitados a una cantidad de dinero, por lo tanto, tienen que ver si los montos asociados, que entiende son a nivel nacional, darían para construir ahí.

- **PUNTO DE TABLA N°4:**

CUENTA DE COMISIONES

4.1. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, HACIENDA Y ALCOHOLES.

CONCEJAL SÁEZ: Informa que la Comisión se ha reunido estas semanas para el análisis de la Modificación Presupuestaria N°8, Modificación Presupuestaria N°9 y unas Patentes de Alcoholes. Se refiere a las dos solicitudes de Patentes.

4.1.1. ACTA DE COMISIÓN DE FECHA 23.09.2022 PATENTES DE ALCOHOLES: SR. MANUEL VILLALOBOS VERA Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y BANQUETERÍA MONSERRAT SPA.

CONCEJAL SAEZ: Explica que la Comisión recomienda aprobar la solicitud de **Patente del Sr. Manuel Villalobos,** ya que presentó toda la documentación requerida.

CONCEJAL CARVAJAL: Solicita aprobar.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba

CONCEJAL MEDINA: Aprueba.

ACUERDO N° 379-2022:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DEL SR. MANUEL VILLALOBOS, COMO HA SIDO PRESENTADO Y RECOMENDADO POR LA COMISIÓN.

CONCEJAL SÁEZ: Respecto de la solicitud de Patente de Servicios Gastronómicos y Banquetearía Monserrat SPA, informa que, en la documentación presentada, faltaba la resolución sanitaria, por lo que la Comisión recomendó rechazar, hasta que presente toda la documentación requerida.

YESSICA CAMPOS: Entiende que figura en el Acta, pero no es punto para Concejo.

CONCEJAL SÁEZ: Indica que efectivamente.

4.1.2. <u>ACTAS DE COMISIÓN DE FECHAS 26.09.2022 Y 28.09.2022 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 DAF.</u>

MARCIA ÓRDENES: Aclara que dice fechas 26.09.2022 y 28.09.2022 porque son dos reuniones: En la del 26.09.2022 se aclararon algunos ítems y en la del 28.09.2022 se recomienda explicar. Es la historia del análisis de la Modificación Presupuestaria N°8.

CONCEJAL SÁEZ: Explica que se realizaron diferentes reuniones para el análisis de la Modificación Presupuestaria N°8, en la primera reunión no fue aprobada; luego en una nueva reunión fue explicada con más detalle respecto de algunos ítems en donde se logró hacer una modificación en dos partes (publicidad y financiamiento para el Departamento de Obras) quedando 2 o 3 puntos no aprobados por la Comisión; posteriormente en la última reunión de Comisión, la propuesta presentada fue votada y fue aprobada por la Comisión para pasar a Concejo.

CONCEJAL CARVAJAL: Manifiesta que no le queda claro. Pregunta cuáles fueron los puntos que aprobaron.

CONCEJAL SÁEZ: Explica que en la primera reunión comenzaron con inconvenientes técnicos, por la mala explicación en su momento de la Modificación Presupuestaria, luego se citó a una reunión extraordinaria en donde estuvo la señora Administradora Municipal y los Jefes de Departamento, explicando la Modificación, ante esa salvedad, se aceptó dejar autorizados los $45.000.000.- de Obras y los $2.500.000.- del financiamiento de Publicidad, como no estaba presentada esto en papel, no se podía aprobar en forma inmediata, por lo cual hubo que hacer una nueva reunión en donde se presentó como corresponde y se llegó a consenso entre la Administración y la Comisión de Hacienda, que es lo que hoy se presenta en la Modificación Presupuestaria N°8.

MARCIA ÓRDENES: Explica que esta Modificación Presupuestaria, contempla un global de una serie de inyección de recursos a determinadas cuentas, de esas, que son alrededor de 20, se habían observado sólo 4 de ella, por lo que se retiraron, se adecuaron y esta es la propuesta definitiva que recomienda la comisión aprobar.

CONCEJAL SÁEZ: Indica que la propuesta definitiva es la del Acta de Comisión del 28.09.2022.

CONCEJAL CARVAJAL: Consulta por la compra de terreno.

MARCIA ÓRDENES: Responde que se retiró.

CONCEJAL SÁEZ: Explica que de lo presentado originalmente en la Modificación Presupuestaria N°8, en la primera reunión cinco puntos fueron los que tuvieron discordancia con la Comisión, de esos cinco puntos, tres quedaron fuera y dos que la Comisión aprobó que fueron $45.000.000.- para Obras y $2.500.000.- para Publicidad.

MARCIA ÓRDENES: Indica que los tres puntos que quedaron fuera fueron: La compra de terreno, adornos navideños y carro navideño.

MARCELO BURGOS: Aclara que efectivamente en la Modificación Presupuestaria N°9 del año 2021 que se desarrolló el 06 de diciembre, hizo mención a que existía falta de planificación y consulta sobre la disponibilidad financiera y presupuestaria para efectuar cierta contratación a Honorarios, fue específicamente sobre el ítem 21.04.004, hizo mención a eso, porque hubo que suplementarlo por contrataciones que se hicieron lo cual fue cuestionado por la comisión y concejo con justa razón. Informa que posteriormente se diseñó un protocolo de contratación y esa situación no ha vuelto a ocurrir. Desea dejar eso bien en claro.

Respecto a la Modificación Presupuestaria N°8, que están viendo ahora, no fue en sí mal explicada por su parte, lo que pasa es que faltó un poco más de información un poco por una cierta descoordinación entre la información que se le entregó por la Administración y la que él percibió, pero en estricto rigor no hubo una mala explicación. Explica que esta Modificación se está presentando no por falta de planificación, sino que obedece a distintos requerimientos que el Municipio necesita.
Indica que como él es la persona que cita para las reuniones de la Comisión de Hacienda, a partir de la próxima reunión las va a grabar, ya que tiene la posibilidad dentro de su sistema.

CONCEJAL MEDINA: Considera que, si en cada Modificación Presupuestaria van a estar 1 hora explicándole al resto, le parece que no debiese existir entonces Comisión de Hacienda. En lo personal no ha cuestionado a otras Comisiones, porque respeta a quienes trabajan en otras Comisiones. Considera que debiesen dedicar el tiempo del Concejo a ver los demás puntos de tabla. Indica que personalmente será la última intervención que hará cuando se presenten las Comisiones.

CONCEJAL CARVAJAL: Considera que tienen el derecho a estar completamente informados, sin faltarle el respeto a la Comisión.
Solicita votar.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL JARA: Aprueba

CONCEJAL MEDINA: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Rechaza, fundamentando que se mantendrá consecuente con lo que ha planteado. A su parecer también es de importancia el tema de la compra de terreno, lo cual no está considerado.

ACUERDO N° 380-2022
SE ACUERDA, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL CARVAJAL, APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8, COMO HA SIDO PRESENTADA.

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN ESTANQUES VERTICALES PARA ACUMULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS" CÓDIGO BIP:40039162-0.

ESTEBAN CANDIA: Presenta y explica.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECPLAN

CERTIFICADO DE COMPROMISO

La Ilustre Municipalidad de Cañete, a través del Concejo Municipal, viene a certificar que en sesión ordinaria de fecha 03 de Octubre de 2022, se comprometió a asegurar el financiamiento de los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado **"ADQUISICION ESTANQUES VERTICALES PARA ACUMULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS" código BIP 40039162-0.** Costos que ascienden a un monto de $500.000 (Quinientos mil pesos) anuales, cuyo detalle es el que sigue:

	ITEM	COSTO ANUAL
1	Costos operación	$ 100.000
2	Mantención general	$ 400.000
	TOTAL	$ 500.000

Se extiende é presente certificado para ser anexado al proyecto en cuestión, postulado al Fondo Circular 33 año 2022 del Gobierno Regional del Bio Bio

YESSICA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

Cañete, 03 de Octubre de 2022

Arturo Prat 220, Cañete • Provincia Arauco • 8° Región • Chile
Tel. (041)2209000 • (041)2209074 – 2209075 • e-mail: secplan@municanete.cl o evandiar@yahoo.com.ar

CONCEJAL CARVAJAL: Solicita votar.

CONCEJAL MEDINA: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

ACUERDO N° 381-2022
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, SUSCRIBIR CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN ESTANQUES VERTICALES PARA ACUMULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS" CÓDIGO BIP:40039162-0, COMO HA SIDO PRESENTADO.

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

PROPUESTA DE COMPRA POR TRATO DIRECTO DIRECTA DE SERVICIOS DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

NELSON NUÑEZ: Presenta y explica.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CAÑETE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cañete, 2º de Septiembre 2022

MEMORANDUM Nº 12 /

A : **ADMINSITRADORA MUNICIPAL**
SRTA. MARCIA ORDENES NAVARRO

DE : **DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
SR. MARCELO BURGOS ALARCÓN

CC : **SECRETARIA MUNICIPAL**
SRA. YESSICA CAMPOS SOTO

ASUNTO: **LO QUE INDICA**

1. Mediante el presente me permito informar que se recibe Solicitud de Pedido Nº 46955 emitida por la Administración Municipal, solicitando la contratación de servicio de Internet ilimitado de 2 nuevas dependencias municipales (Juzgado Policía Local y Casa de Acogida Sernameg), la implementación de una nueva conexión dedicada para el Edificio Municipal y además el aumento de velocidad de navegación de 150 a 400 mbps, y que por tratarse de una compra superior a 500 se debe proceder según lo indicado en la actual letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La citada disposición, indica que "se requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales...". Lo anterior descrito se detalla de la siguiente forma:

2. Que, la contratación de los servicios antes señalados son de gran importancia para garantizar el funcionamiento óptimo de la gestión municipal, ya que nos permite habilitar una conexión de Internet dedicada para nuestro Municipio, además de aumentar la velocidad de navegación desde 150 a 400 mbps a todas las dependencias municipales y aquellas oficinas y programas externos que de igual forma se abastecen de este servicio.

3. Que, la empresa Entel es y ha sido el proveedor de servicios de Internet para nuestro Municipio, además de telefonía móvil y redes de exteriorización a otras dependencias municipales, desde hace ya una vasta cantidad de años, contando con experiencia comprobada en el área, manifestando siempre excelente cumplimiento en los servicios encomendados, responsabilidad y prontitud en la solución a las dificultades, por ello provee de la confianza suficiente para efectuar la presente contratación a Entel.

4. La necesidad de otorgar continuidad en la prestación del servicio, puesto que Entel cuenta ya con las instalaciones de hardware y programaciones de software necesarias en nuestro Municipio, proveyendo hasta el momento de un servicio normal de Internet, y que someter esta contratación a un proceso de compra distinto implicaría el riesgo de no contar con la calidad de prestación necesaria, teniendo en consideración la variabilidad de los servicios de redes informáticas, dilatando innecesariamente la implementación técnica, el conflicto que generaría a la gestión municipal no contar con internet 1 ó más días por el proceso de implementación, atendiendo también a los hechos delictuales que habitualmente afectan a nuestra zona, lo cual genera inseguridad a proveedores de este rubro, no existiendo en la Unidad de Adquisiciones hasta este momento ofertas de otras empresas interesadas en prestar el servicio de redes informáticas a nuestro Municipio. Atendiendo además a lo informado por la Administradora Municipal en el Memorándum Nº 35, adjunto.

5. Que, no es factible realizar una contratación por un tiempo acotado, ya que los costos de implementación y habilitación sólo pueden ser previstos por un tiempo mínimo de contratación correspondiente a 36 meses, dada la magnitud de los trabajos que se deben realizar.

6. Que, analizados los antecedentes y atendiendo a la magnitud e importancia de la compra es indispensable recurrir al proveedor que nos otorga la confianza suficiente y necesaria, la cual se detalla en los numerales 3 y 4, considerando los 3 principios fundantes: inmediatez e importancia de la contratación, que se trata de un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los servicios requeridos y que de acuerdo a lo observado por Adquisiciones e Informática Municipal, se estima fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, por lo tanto existe mérito suficiente para realizar la contratación directa, según el Artículo 10 nº 7, letra f, del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos de suministro y prestación.

7. Se sugiere realizar compra por trato directo, en razón de la confianza y seguridad que derivan de la experiencia de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

8. Se solicita, en caso de ser necesario, hacer llegar invitación a la siguiente Sesión de Concejo a la funcionaria de la Unidad de Adquisiciones Municipal Viviana Leiva Barra.

9. Lo anterior, para su conocimiento, fines y aprobación.

Pasa a Concejo

MARCELO BURGOS ALARCÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MBA/vlb
DISTRIBUCIÓN:
- La Pública
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones DAF



NELSON NUÑEZ: Informa que actualmente en el Municipio están con 150 MB por segundo y la idea es poder aumentarlo a 400 MB por segundo. Lo otro corresponde a la Casa de Acogida SERNAMEG y la habilitación para las nuevas dependencias del JPL. Se solicita autorizar hacer la renovación del contrato con la empresa Entel (que ha prestado servicios durante años) anexando todo lo antes señalado. La empresa en primera instancia pedía 49.01 U.F. mensuales más IVA, pero ofrecieron un descuento con lo que quedaría en 42.89 U.F. más IVA por mes, lo que equivaldría $1.736.000 mensuales.

MARCIA ÓRDENES: Explica que se hace necesario la contratación directa, por la finalidad de mantener la operatividad del servicio no pueden hacer cambio de empresa, considerando que ya hay ciertos sistemas instalados que dependen de la empresa.
Necesitan la ampliación de cobertura para el Juzgado de Policía Local y otras oficinas que necesitan regularizar. Se decidió aumentar la velocidad, porque la que había era pensando en los pocos computadores que habían funcionado, pero ahora se necesitan más para la

operatividad del sistema. Indica que estos contratos son por 24 o 36 meses, pasado el tiempo se mantiene un costo más bajo por así decirlo. La diferencia con lo que se pagaba anteriormente no es mayor, por lo que el contrato se cubre con el presupuesto.

CONCEJAL CARVAJAL: Solicita votar.

CONCEJAL MEDINA: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba

ACUERDO N° 382-2022:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, COMPRA POR TRATO DIRECTO DE SERVICIOS DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES A LA EMPRESA ENTEL, COMO HA SIDO PRESENTADO.

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN GENERAL DE AGRUPACION FOLCLÓRICA ANA MARÍA RIVERA

Resumen del Proyecto: Informe de Control **Sin Observaciones** /Informe DIDECO **Sin Observaciones** .

Solicitan Subvención General por un monto de $450.000- para costear traslado y alimentación para la delegación que representa la comuna de Cañete en el Nacional de Cueca de Maullín del 06 al 10 de octubre de 2022.

- Aporte Organización : $112.500.-

YESSICA CAMPOS: Da lectura a informe de Control y DIDECO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DEPARTAMENTO DE CONTROL
INFORME SUBVENCION N° 048/2022

SUBVENCION MUNICIPAL

FECHA: 28/09/2022

PARA : DIDECO

DE : CONTROL

ASUNTO: SOLICITUD AGRUPACION FOLCLORICA ANA MARIA RIVERA IDdOC N°384.767.

1.- En atención a solicitud de subvención Municipal remitido por la organización que se indica, cúmpleme en señalar a Uds., lo siguiente:

AGRUPACION FOLCLORICA ANA MARIA RIVERA, Eje, cultural, monto solicitado $450.000- aporte de la organización $112.500 (25%), actividad a realizar: financiamiento que consiste en costear traslado y alimentación para la delegación que representara la comuna de Cañete en Nacional de Cueca en la ciudad de Maullin los días 06 al 10 de octubre.

Observaciones: sin observaciones.

2.- Se remite el expediente para tramitación y análisis concejo Municipal

ATTE.

JAIME ALARCON MIRANDA.
DIRECTOR CONTROL

bbOC Nro/384682

CAÑETE
DIDECO

INFORME SUBVENCIÓN MUNICIPAL
N° 048/22

FECHA : 28 SEPTIEMBRE DE 2022
PARA : SECRETARIA MUNICIPAL
DE : DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

1.-En atención a solicitud de Subvención Municipal remitido por la organización que se indica, cúmpleme en señalar lo siguiente:

- AGRUPACION FOLCLORIKA ANA MARIA RIVERA: es una organización que se encuentra vigente desde el año 2016. Se sugiere que el proyecto presentado sea subvencionado por el concejo municipal, ya que se enmarca en los ejes de cultura y desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local Articulo 2_D, K. Lo anterior a través del traslado y alimentación de la delegación que representa a la comuna de Cañete en el campeonato nacional de cueca que se desarrollará en la ciudad de Maullin en octubre próximo.
 Este proyecto tiene por objeto contribuir al trabajo colaborativo con las actividades del municipio a través de la representación local.

 Se remite proyecto sin observaciones por parte de la Unidad de Control

Atentamente,

Claudia Agurto Martínez
Dirección Desarrollo Comunitario

CAM/mcc
ID DOC: 384763
DISTRIBUCION:
- Archivo DIDECO
- La Indicada
- Oficina organizaciones sociales

CONCEJAL CARVAJAL: Solicita votar.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL MEDINA: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

ACUERDO N° 383-2022:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR A LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ANA MARÍA RIVERA, SUBVENCIÓN GENERAL POR UN MONTO DE $450.000- PARA COSTEAR TRASLADO Y ALIMENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTARÁ A LA COMUNA DE CAÑETE EN EL NACIONAL DE CUECA DE MAULLÍN, DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE DE 2022.

- **PUNTO DE TABLA N°8:**

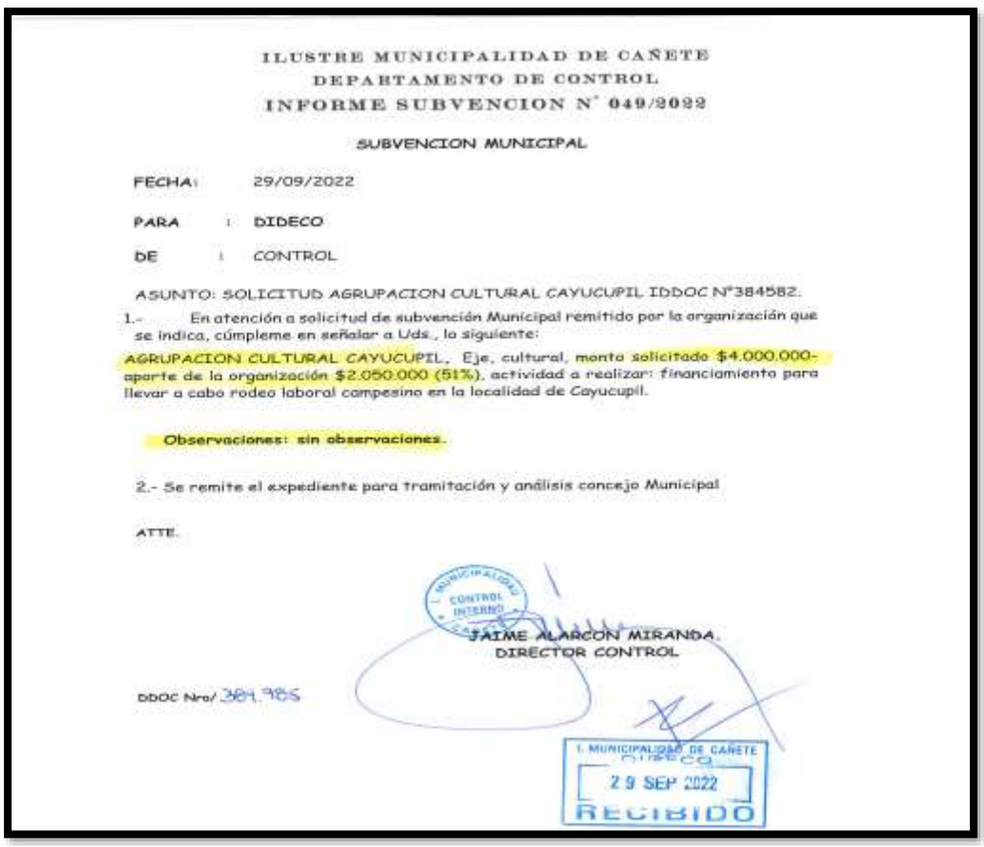
PROYECTO DE SUBVENCIÓN GENERAL DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL CAYUCUPIL

Resumen del Proyecto: Informe de Control **Sin Observaciones** /Informe DIDECO **Sin Observaciones** /

Solicitan Subvención General por un monto de 4.000.000.- para llevar a cabo Rodeo Laboral Campesino en la localidad de Cayucupil, los días 08 y 09 de octubre de 2022.

- Aporte Organización : $2.050.000.-

YESSICA CAMPOS: Da lectura a informe de Control y DIDECO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DEPARTAMENTO DE CONTROL
INFORME SUBVENCION N° 049/2022

SUBVENCION MUNICIPAL

FECHA: 29/09/2022

PARA : DIDECO

DE : CONTROL

ASUNTO: SOLICITUD AGRUPACION CULTURAL CAYUCUPIL IDDOC N°384582.

1.- En atención a solicitud de subvención Municipal remitido por la organización que se indica, cúmpleme en señalar a Uds., lo siguiente:

AGRUPACION CULTURAL CAYUCUPIL, Eje. cultural, monto solicitado $4.000.000- aporte de la organización $2.050.000 (51%), actividad a realizar: financiamiento para llevar a cabo rodeo laboral campesino en la localidad de Cayucupil.

Observaciones: sin observaciones.

2.- Se remite el expediente para tramitación y análisis concejo Municipal

ATTE.

I. MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO

JAIME ALARCON MIRANDA.
DIRECTOR CONTROL

IDDOC Nro/ 384.985

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DIDECO
29 SEP 2022
RECIBIDO



CAÑETE
DIDECO

INFORME SUBVENCIÓN MUNICIPAL
N° 049/22

FECHA : 29 SEPTIEMBRE DE 2022
PARA : SECRETARIA MUNICIPAL
DE : DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

1.-En atención a solicitud de Subvención Municipal remitido por la organización que se indica, cúmpleme en señalar lo siguiente:

- **AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DE PROYECCION Y FOMENTO DE LAS TRADICIONES FOLCLORICAS Y COSTUMBRITAS DE CAYUCUPIL:** es una organización, de la zona rural, que se encuentra vigente desde el año 2013. Se sugiere que el proyecto presentado sea subvencionado por el concejo municipal, ya que se enmarca en los ejes de cultura y desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local Articulo 2_D, K. Lo anterior a través de la realización de un Rodeo Laboral Campesino que se desarrollará en octubre próximo donde se busca consolidar al valle de Cayucupil, generar encuentro familiar en torno a las tradiciones, costumbres y folclor y potenciar turismo rural y la economía local.

 Se remite proyecto sin observaciones por parte de la Unidad de Control

Atentamente,

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
Claudia Agurto Martínez
Dirección Desarrollo Comunitario

CAM/mcg
ID DOC:
DISTRIBUCION
- Archivo DIDECO
- La Indicada
- Oficina organizaciones sociales

CONCEJAL CARVAJAL: Solicita votar.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

CONCEJAL MEDINA: Se abstiene por tener intereses creados, ya que es socio de la agrupación desde el año 1986.

ACUERDO N° 384-2022

SE ACUERDA, OTORGAR A LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL DE PROYECCIÓN Y FOMENTO DE LAS TRADICIONES FOLCÓRICAS Y COSTUMBRISTAS DE CAYUCUPIL, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL CRISTIAN MEDINA, SUBVENCIÓN GENERAL POR UN MONTO DE $4.000.000.- PARA LLEVAR A CABO RODEO LABORAL CAMPESINO EN LA LOCALIDAD DE CAYUCUPIL, LOS DÍAS 08 Y 09 DE OCTUBRE DE 2022.

CONCEJAL CARVAJAL: Finaliza la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN, SIENDO LAS 17:10 HORAS.

JORGE JAMES RADONICH BARRA	**YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO**
ALCALDE	**SECRETARIA MUNICIPAL**

JJRB/YACS/mrha.